



ACUERDO n.º 177 DE 2023
16 de Mayo

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo presentada por ANDRÉS DAVID CORREA LUGOS, estudiante del programa Maestría en Historia y se deroga el Acuerdo 118 del 18 de abril de 2023

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que la directora de la Escuela de Historia, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo de grado titulado “*Vivir para recordar: experiencias de la acción social colectiva estudiantil en Colombia (1978-1988)*”, elaborado por el estudiante Andrés David Correa Lugos del programa de Maestría en Historia y dirigido por el profesor Álvaro Acevedo Tarazona.
- d. Que los evaluadores del trabajo de grado, profesores, Sergio Arturo Sánchez Parra y René Álvarez Orozco, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal c), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 110 del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
 - El jurado calificador del trabajo de grado expresó en su concepto la recomendación de otorgar la distinción de “trabajo de grado Meritorio”.
 - Publicación de cuatro (4) artículos en categoría B, Publiindex de Minciencias.
 - Participación en dos (2) ponencias internacionales.
- e. Que mediante el Acuerdo n.º 118 de 2023 se otorgó la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo presentado por Andrés David Correa Lugos, estudiante del programa Maestría en Historia, el cual en su impresión contenía errores de digitación.
- f. Que el Consejo Académico, en sesión del 16 de mayo de 2023, aprobó la solicitud referida en el considerando c. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “*Vivir para recordar: experiencias de la acción social colectiva estudiantil en Colombia (1978-1988)*”, elaborado por el estudiante ANDRÉS DAVID CORREA LUGOS del programa de Maestría en Historia y dirigido por el profesor Álvaro Acevedo Tarazona.

ACUERDO n.º 177 DE 2023
16 de Mayo

2

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 3º. Derogar el Acuerdo n.º 118 del 18 de abril de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN